

Turno de preguntas y debate

Primera pregunta

¿Cómo se lidia con la prensa cuando dice que estas inundaciones son a causa del cambio climático? ¿Qué porcentaje de estas inundaciones creéis que se deben al cambio climático o al manejo y la gestión de la cuenca?

D. Javier Sánchez

La respuesta a esta pregunta aún no se conoce con exactitud. El problema de las inundaciones ya es hoy en día muy grave. Bien es cierto que cada vez hay fenómenos extremos más importantes y probablemente cada vez tendremos más intensidad de estos fenómenos. Pero también es cierto que las zonas que se inundan son las mismas y éstas son las que van a seguir inundando, pero no se sabe todavía qué porcentaje puede ser debido al cambio climático.

Segunda pregunta

¿Cuáles serían los factores de corrección que pueden mitigar los factores de riesgo de las inundaciones?

D. Javier Sánchez

El factor que causa principalmente las inundaciones es el clima Mediterráneo. Lo que se puede hacer es ponerle recurrencia estadística a fenómenos que se van a dar seguro, pero no se sabe exactamente cuándo, se le da una probabilidad de ocurrencia. Tenemos inundaciones porque vivimos en España, el clima que tenemos nos da las inundaciones, lo que no sabemos es dónde se van a producir, pero sabemos la probabilidad de que ocurra en cada punto.

Tercera pregunta

¿Las inspecciones que se hacen a las instalaciones industriales son preventivas o también tienen un régimen sancionador?

Dña. María Colmenares

Mientras teníamos la recomendación de criterios mínimos de inspección por parte de la Unión Europea, teníamos una recomendación, las inspecciones eran preventivas pero siempre tuvieron un carácter sancionador. Según los incumplimientos había una determinada repercusión sobre la industria. La nueva inspección ambiental va a ser sancionadora, pero siempre se tiende a que haya una prevención más que una sanción. Incluso los industriales han pedido una colaboración más estrecha para

tener un mayor conocimiento de lo que tienen que cumplir. Con estas medidas de colaboración con la industria se trata de prevenir, y sólo cuando no puede ser de otra manera, si durante la inspección se observan incumplimientos, es cuando se produce la sanción.

Cuarta pregunta

¿Se están haciendo estudios sobre el efecto sinérgico o combinado de las sustancias químicas?

Dña. Ana Fresno

Éste ha sido uno de los objetivos de la revisión del Reglamento REACH. A los 5 años de la implantación se establecía una revisión en la que uno de los puntos más importantes era precisamente valorar los efectos sinérgicos de todas las sustancias que inciden en el organismo. Otro de los objetivos de esta revisión es calcular el efecto combinado de los químicos, así como los criterios para alteradores endocrinos, nanomateriales etc.